



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

6615

Aprobación definitiva del expediente 3179/2022 Crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario – Exp. 012-2022 Crédito extraordinario

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, adoptado en fecha 30 de junio de 2022 de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Orgánica	Programa	Económica	Aplicación Presupuestaria	Créditos Definitivos antes de la modificación	Crédito extraordinario / Suplemento de crédito	Créditos finales después de la modificación
003	9310	352000	Intereses de demora	20.000,00 €	400.000,00 €	420.000,00 €
003	9310	489000	Subvención a particulares – Tasa Vertedero	0,00 €	1.264.000,00 €	1.264.000,00 €
005	3300	227060	Cultura – Estudios y trabajos técnicos	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
005	3321	226090	Actividades culturales Biblioteca	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
005	3260	227062	Trabajos técnicos escuela de música	40.000,00	25.000,00 €	65.000,00 €
007	1640	622000	Cementerios y servicios funerarios – Inversión Construcción cementerio	0,00	33.000,00 €	33.000,00 €
008	9200	226040	Defensa jurídica – Jurídicos y contenciosos	75.000,00 €	360.000,00 €	435.000,00 €
009	9330	625000	Instalación toldos colegios	53.777,66 €	60.299,96 €	114.077,62 €
009	9200	633000	Servicios generales instalaciones técnicas	15.000,00 €	33.400,00 €	48.400,00 €
009	3420	619001	Pistas de pádel	394.501,91 €	33.475,12 €	427.977,03 €
009	1330	610000	Ordenación del tráfico y estacionamiento. Inversión en terreno mejora de aparcamientos	50.000,00 € €	16.941,36 €	66.941,36 €
009	1532	619006	Embellecimiento Santa Inés	20.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
009	1532	619009	Proyecto zona sur	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
010	3420	636000	Pantalla marcador electrónico multideporte	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
			TOTAL		2.301.116,44 €	

La financiación de estas incorporaciones se efectúa de la siguiente forma:

a) con cargo al remanente de tesorería	2.301.116,44 €
b) con los nuevos o mayores ingresos recaudado sobre los totales previstos en el presupuesto corriente	0,00
c) con los excesos de financiación o compromisos firmes de aportación afectados a determinados remanentes	0,00
TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS A INCORPORAR	2.301.116,44 €

La distribución de la financiación con cargo al remanente de tesorería de **2.301.116,44 euros** queda distribuido de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870000	Remanente tesorería para gastos generales	2.301.116,44 €
870100	Remanente tesorería afectado a gastos con financiación afectado	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.301.116,44 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sant Antoni de Portmany, 1 de agosto de 2022

El alcalde
Marcos Serra Colomar

